RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS RECIBIDAS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE SELECCIÓN USPEC-LP-037-2021

OBJETO: "ADQUISICION DEL SISTEMA DE TELEVISION (CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC"

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EGC

OBSERVACIÓN 1:

- Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar si es posible hacer uso de la acometida eléctrica existente para el alumbrado y garitas, con el fin de lograr la alimentación de las cámaras que serán instaladas a través de fibra óptica, ya que debido a las amplias distancias que deben manejarse, estas requieren contar con un punto de alimentación eléctrica.

RESPUESTA.

La entidad aclara que en el item de canalización electrica, cableado estructurado de la ficha tecnica se encuentra la forma de instalación. VER FICHA TECNICA

OBSERVACIÓN 2:

- Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar si los postes, garitas y las torres de inhibidores donde deberá realizarse la instalación de las cámaras, cuentan con un sistema de puesta a tierra o este debe ser considerado por el oferente, ya que por las distancias que deberán manejarse no se puede equipotencializar el sistema ya que esto implicaría un sobre costeo la solución.

RESPUESTA:

La entidad aclara que todo el sistema de CCTV debe tener una puesta a tierra totalmente independiente. VER FICHA TECNICA.

OBSERVACIÓN 3:

- Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar si es posible realizar la instalación del sistema de fibra óptica de manera aérea, teniendo en cuenta que el acceso y las canalizaciones por tierra implicarían un aumento en el tiempo y costes de ejecución.

RESPUESTA.

La entidad aclara que la instalación va de acuerdo al diseño del proveedor, sin embargo podran ser por tierra o aerea dependiendo de la zona del establecimiento sin que afecte la seguridad.

OBSERVACIÓN 4:

- Solicitamos respetuosamente a la entidad reconsiderar el tiempo de ejecución para el presente proceso, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar requieren de un tiempo considerable para su ejecución, esto en base al

tipo de intervención que debe realizarse en cada una de las estructuras definidas y las condiciones generales que presentan los establecimientos que les componen, como se pudo observar a lo largo de la visita realizada. EGC COLOMBIA SAS E-mail: egc@egccolombia.co Cra. 48 Nº 91 - 32 Teléfono: (571) 2362022 Nit. 830 073 770 - 7 Bogotá - Colombia Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la época del año y la crisis de contenedores los proveedores establecen un tiempo de entrega para los equipos entre los 90 y 120 días.

RESPUESTA.

La entidad aclara que referente al tiempo de ejecución nos permitimos manifestar que por disposiciones presupuestales los compromisos deben quedar legalizados a diciembre 31 de la respectiva vigencia, una vez definido el futuro contratista se definira previa justificación el tiempo de ejecución de los bienes a recibir.

OBSERVACIÓN 5:

- Solicitamos respetuosamente a la entidad determinar la distancia existente entre las cámaras y el cuarto técnico, teniendo en cuenta que es un factor importante para la determinación de rutas del sistema a implementar. Adicional a esto, se requiere aclarar: Área del cuarto técnico, área del cuarto de monitoreo y tipo de adecuaciones a realizar por el oferente.

RESPUESTA.

El cuarto tecnico se debio reviar en la visita tecnica realizada en el establecimiento.

OBSERVACIÓN 6:

- Solicitamos respetuosamente a la entidad determinar las distancias entre el switch y las cámaras fijas que deberán ser ubicadas en los pabellones 1 al 7.

RESPUESTA. La entidad aclara que va de cuerdo al diseño del proveedor

OBSERVACIÓN 7:

- Solicitamos respetuosamente a la entidad determinar las distancias entre el switch y las cámaras fijas que deberán ser ubicadas en los pabellones 1 al 7.

RESPUESTA:

La entidad aclara que en la visita realizada al establecimiento se resolvian estas dudas, sin embargo generalmente se podra laborar de 8 am a 4 pm, en cuanto a la bodega se podra hablar con el establecimiento o se podra llevar un container.

OBSERVACIÓN 8:

- En el documento correspondiente a la ficha técnica, página 47, la entidad solicita las siguientes certificaciones para el sistema de aire acondicionado:

16	AIRE ACONDICIONADO	Certificación de Distribución del fabricante	Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, con una fecha de expedición no superior a 60 días, en donde certifique que el proponente es undistribuidor autorizado de la marca ofertada.
		Certificación de garantia del fabricante	Se debe anexar certificación expedida por fabricante con una garantía mínima de 3 años sobre el equipo ofertado.

Solicitamos respetuosamente a la entidad reevaluar este requerimiento y permitir acreditar la calidad de distribuidor autorizado y garantía a través de la cadena de distribución, esto por medio de los canales autorizados directamente por el fabricante, permitiendo anexar la certificación del fabricante al Canal Mayorista y la certificación del Canal mayorista autorizando al proponente como Distribuidor Autorizado. Lo anterior, con el fin de permitir una mayor pluralidad de oferentes.

RESPUESTA. La entidad NO acepta su observación y se mantiene en lo exigido en el pliego de condiciones, ya que asi da una mejor confiabilidad a la entidad de lo adquirido.

OBSERVACIÓN 9:

- En el documento correspondiente a la ficha técnica, página 27 y 28, la entidad solicita un Gerente de proyecto y un ingeniero residente, los cuales deben cumplir con las siguientes certificaciones de manera individual: EGC COLOMBIA SAS E-mail: egc@egccolombia.co Cra. 48 Nº 91 - 32 Teléfono: (571) 2362022 Nit. 830 073 770 - 7 Bogotá - Colombia Este profesional deberá estar certificado en los componentes ofertados. (Esta certificación debe ser expedida directamente por el fabricante de las soluciones ofertadas para los ítems 1,2,3,4,5,6,11 y 14) No se aceptan certificaciones de distribuidores mayoristas ni auto certificación" Cámaras tipo domo; Cámara fija; Cámara ojo de pez; Fibra óptica; Equipo de transmisión y recepción por F/O monomodo y multimodo; Matriz de virtualización - software de visualización, control y administración; Sistema de almacenamiento; Cableado estructurado Por lo anterior se entiende que solicitar 8 certificaciones de experiencia por cada uno de los perfiles, resulta excesivo y es una característica de difícil cumplimiento, por esta razón solicitamos respetuosamente a la entidad reevaluar la solicitud de estas 8 certificaciones para un sólo perfil en particular y ampliar el requerimiento. Permitiendo al oferente asegurar que cuenta con personal independiente a estos perfiles que es idóneo y certificado en cada uno de los ítems relacionados, más no se demande que una sola persona cumpla con el total de todas las certificaciones. Adicional a esto al allegar las certificaciones de experiencia requeridas para los perfiles Gerente de proyecto e Ingeniero residente, se entiende que el personal cuenta con los conocimientos y capacidades que demandan su cargo. Al aceptar esta solicitud, la entidad garantizará que el oferente cuente con diferentes personas del área operativa calificadas para trabajar en cada subsistema a implementar.

RESPUESTA. La entidad NO acepta su observación y se mantiene a lo exigido en el pliego de condiciones, ya que de esta manera la entidad queda tranquila en el momento de la ejecución del proyecto.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MELTEC COMUNICACIONES

OBSERVACIÓN 1:

- De acuerdo a la necesidad de conocer el detalle de las especificaciones técnicas del proyecto, se solicita a la entidad programar una visita técnica a las instalación con el fin de conocer de primera mano la información correspondiente para elaborar una oferta competitiva. Agradecemos de antemano su colaboración y pronta respuesta.

RESPUESTA

La entidad se permite aclarar que la USPEC publico la visita el 23 de noviembre en la plataforma SECOP y realizada en campo el 24 de noviembre de 2021

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR RFID TECNOLOGIA S.A.S

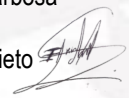
OBSERVACIÓN 1:

- Por medio del presente me permito solicitar visita donde ira instalado el sistema

RESPUESTA

La entidad se permite aclarar que la USPEC publico la visita el 23 de noviembre en la plataforma SECOP y realizada en campo el 24 de noviembre de 2021

COMPONENTE TÉCNICO

- Jhon barbosa 
- Elkin prieto 

COMPONENTE FINANCIERO

- Francy Margoth Marroquin Triana